

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original



NÚMERO: 502 / 2023

Unidad Administrativa
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000002/2023

Resolución de la *Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto y el expediente de contratación y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato denominado **“SERVICIOS DE ATENCIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SAINT RRHH Y NÓMINAS”**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas según lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y de conformidad con lo que establecen los *Artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

RESUELVO

- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de **servicios** denominado **“SERVICIOS DE ATENCIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SAINT RRHH Y NÓMINAS”**.
- Aprobar el gasto por importe de **314.758,76 euros, IVA incluido**, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

| | AÑO 2023 (3 meses) | AÑO 2024 (12 meses) | AÑO 2025 (9 meses) | TOTALES (24 meses) |
|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| CUOTA FIJA | 23.853,90 € | 95.415,60 € | 71.561,70 € | 190.831,20 € |
| CUOTA VARIABLE | 23.100,00 € | 28.875,00 € | 17.325,00 € | 69.300,00 € |
| IMPORTE TOTAL, SIN IVA | 46.953,90 € | 124.290,60 € | 88.886,70 € | 260.131,20 € |
| IVA 21% | 9.860,32 € | 26.101,03 € | 18.666,21 € | 54.627,56 € |
| IMPORTE TOTAL, CON IVA | 56.814,22 € | 150.391,63 € | 107.552,91 € | 314.758,76 € |
- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del **procedimiento negociado sin publicidad**, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los *Artículos 131.2 y 168 a) 2 de la LCSP*.

Madrid, a fecha de firma
LA CONSEJERA- DELEGADA

Firmado digitalmente por: LIRIA FERNANDEZ ELENA
Fecha: 2023 09 14 13:41

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación: